



## Ila. Líneas básicas del Presupuesto de Ingresos.

El Presupuesto de **ingresos del Ayuntamiento para 2022 se eleva a 279,5 M €**, lo que representa un incremento del 9,1% (23,3 M €) sobre los 256,2 presupuestados en 2021.

Analizando la evolución según la naturaleza económica de los ingresos tenemos lo siguiente:

- Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**:
  - En el caso de los ingresos corrientes, frente a unas previsiones de 211,4 M € en 2021, en 2022 se elevan a 225,4 M, lo que supone un incremento del 6,6% (14 M € en términos absolutos).
  - En cuanto a los ingresos de capital, presentan un incremento del 23,6% (9.2 M €) y alcanzan un total de 48,4 M €.
  - En conjunto, los **ingresos no financieros experimentan un aumento del 9.3% alcanzando los 273,8 M €**, frente a los 250,5 del año anterior.
- Por su parte, en cuanto a los **ingresos financieros**:
  - Los ingresos por activos financieros se elevan hasta los 2,5 M, con una cuantía prácticamente idéntica a la del ejercicio 2021.
  - Por su parte, los ingresos por pasivos financieros alcanzan los 3,2 M €, el mismo importe que consta en el Presupuesto 2021.
  - Por todo lo anterior, **el conjunto de operaciones financieras sitúa sus ingresos en 2022 en 5,7 M €**, el mismo importe que presentan en el estado de gastos por lo que no afectan al equilibrio presupuestario.

Ila.1

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 15:12:53
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2021 14:53:49
Referencia		Página	1/9



### INGRESOS 2021 - 2022

	2021	2022	Diferencias	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>211.360.000</b>	<b>225.400.000</b>	<b>14.040.000</b>	<b>6,6%</b>
Impuestos Directos	62.000.000	60.750.000	-1.250.000	-2,0%
Impuestos Indirectos	35.000.000	40.750.000	5.750.000	16,4%
Tasas y otros Ingresos	22.700.000	26.000.000	3.300.000	14,5%
Transferencias Corrientes	87.000.000	95.900.000	8.900.000	10,2%
Ingresos Patrimoniales	4.660.000	2.000.000	-2.660.000	-57,1%
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>39.150.000</b>	<b>48.380.000</b>	<b>9.230.000</b>	<b>23,6%</b>
Enajeción de Inversiones	31.805.000	34.340.000	2.535.000	8,0%
Transferencia de Capital	7.345.000	14.040.000	6.695.000	91,2%
<b>Total Ingresos No Financieros</b>	<b>250.510.000</b>	<b>273.780.000</b>	<b>23.270.000</b>	<b>9,3%</b>
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>5.690.000</b>	<b>5.720.000</b>	<b>30.000</b>	<b>0,5%</b>
Ingresos por Activos Financieros	2.490.000	2.520.000	30.000	1,2%
Ing. por Pasivos Financieros	3.200.000	3.200.000	0	0,0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>256.200.000</b>	<b>279.500.000</b>	<b>23.300.000</b>	<b>9,1%</b>

Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta la normativa establecida en materia de estabilidad presupuestaria y, en particular, el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 2/2021, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que dispone que *“La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria”*.

Ila.2

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 15:12:53
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2021 14:53:49
Referencia		Página	2/9



Los criterios al respecto vienen establecidos en el Reglamento (CE) 2.516/2000. Sobre la base de dicho Reglamento, la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) en su *Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales* (apartado III.1, páginas 28-29) ha establecido que:

*“Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) Nº 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.*

*Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, **las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados.***

***Este tratamiento se aplica a los ingresos contabilizados en los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos de cada Corporación Local, y en concreto a los conceptos de impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales, recargos, multas, sanciones e intereses de demora, pudiendo hacerse extensivo a otros conceptos no mencionados expresamente cuando se observen diferencias significativas entre los derechos reconocidos y los cobros efectivos”.***

En aplicación de la referida normativa, la elaboración del **Presupuesto de Ingresos** del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio **2022**, al igual que en los ejercicios anteriores, se ha realizado siguiendo el **criterio de caja**, con el fin de garantizar la solvencia de la tesorería municipal.

En este sentido es preciso señalar la significativa mejora en la recaudación como consecuencia de la implantación del nuevo sistema informático de gestión y recaudación de los ingresos municipales.

Por otra parte y además de tener en cuenta la clasificación económica de los ingresos antes expuesta, a efectos metodológicos su análisis se realizará agrupándolos según sus características.

IIa.3

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 15:12:53
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2021 14:53:49
Referencia		Página	3/9



## II.1. Ingresos Corrientes.

**Tributos Propios e ingresos asimilados.-** Se incluye aquí el conjunto de impuestos (tanto directos como indirectos), tasas, y precios públicos cuya exacción y/o imposición corresponde a este Ayuntamiento. La previsión total asciende a 83 M €, lo que supone un incremento del 2% con respecto a lo presupuestado en 2021 (1,7 M en términos absolutos).

Cap.	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
1	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	36.500.000	39.000.000	2.500.000	6,8%
1	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales	1.900.000	1.900.000	0	0,0%
1	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	5.500.000	5.500.000	0	0,0%
1	Imp. Incremento de Valor de los Terrenos de Nat. Urbana	6.400.000	2.250.000	-4.150.000	-64,8%
1	Impuesto sobre Actividades Económicas	7.500.000	7.500.000	0	0,0%
2	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	880.000	880.000	0	0,0%
3	Tasa de Residuos Sólidos (Viviendas)	7.000.000	6.250.000	-750.000	-10,7%
3	Tasa de Residuos Sólidos (Negocios)	1.800.000	1.800.000	0	0,0%
4	Tasa de Entrada de Vehículos	450.000	450.000	0	0,0%
3	Precios Públicos por Actividades Deportivas y Piscina Añaza	860.000	860.000	0	0,0%
3	Tasas por Aprovechamiento de Empresas de Suministros	2.025.000	2.025.000	0	0,0%
3	Multas por Infracciones a diversas Ordenanzas Municipales	880.000	5.000.000	4.120.000	468,2%
3	Recargo de Apremio	1.100.000	1.100.000	0	0,0%
3	Intereses de Demora	3.600.000	3.600.000	0	0,0%
3	Dchos. Repetición Empresas Prestadoras de Servicios	1.100.000	1.100.000	0	0,0%
3	Compensación Tributos Telefónica de España, S. A.	750.000	750.000	0	0,0%
3	Reintegros de Entes Dependientes	1.660.000	1.650.000	-10.000	-0,6%
3	Otros Ingresos	1.475.000	1.415.000	-60.000	-4,1%
<b>TOTAL TRIBUTOS PROPIOS</b>		<b>81.380.000</b>	<b>83.030.000</b>	<b>1.650.000</b>	<b>2,0%</b>

Con respecto a estos ingresos es preciso señalar que en general se han mantenido las consignaciones presupuestarias del ejercicio precedente, siendo preciso destacar:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana: la previsión se ha ajustado al alza como consecuencia de la modificación de la ordenanza fiscal correspondiente y el establecimiento de tipos diferenciados para los inmuebles a los que se refiere el artículo 72.4 TRLRHL.
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: en sentido contrario, la previsión de ingresos por este tributo sufre un importante ajuste a la baja

IIa.4

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 15:12:53
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2021 14:53:49
Referencia		Página	4/9



a la vista de la regulación del mismo establecida en el RDL 26/ 2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si bien resulta difícil hacer una previsión de ingresos habida cuenta de lo reciente de la modificación normativa, resulta claro que la nueva configuración del tributo reduce de manera muy significativa las bases imponibles del mismo con relación a la normativa existente con la regulación anterior.

- **Tasa de Residuos Sólidos:** se modifica la previsión presupuestaria de la correspondiente a viviendas como consecuencia de la modificación de la ordenanza fiscal, mientras que en lo que respecta a la de negocios y si bien se ha modificado la ordenanza, se estima que el saldo neto de dicha modificación sea nulo, por lo que se mantiene la misma previsión presupuestaria del ejercicio anterior.

**Participación en los Ingresos del Estado.-** Es el segundo bloque de ingresos más importante del Ayuntamiento y para 2022 alcanza los 66,6 M €, con un incremento de 5,6 M € sobre los 61 M presupuestados en 2021 (9,1%).

Con respecto a estos ingresos hay que señalar que hasta la fecha este Ayuntamiento carece de información oficial del Ministerio de Hacienda relativa a los mismos, por lo que las previsiones se han realizado en base al contenido del acuerdo adoptado en el seno de la Comisión Nacional de Administración Local celebrada el pasado 28 de julio y que suponen:

- Una previsión de incremento de las entregas a cuenta del 8% sobre los importes de 2021.
- Una dotación presupuestaria extraordinaria para cubrir la liquidación negativa correspondiente a 2020 (siguen manteniéndose las de años anteriores).

De este modo, las previsiones de ingresos en concepto de PIE quedan como sigue:

Cap. Denominación	Presupuesto 2021	Entregas a Cuenta 2021	Entregas a Cta, 2021 +8%	Compens. Liq. Negativas	Presupuesto 2022	Variación Presupuesto 2022/2021	
1 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4.200.000	4.304.680	4.649.054	-34.794	4.600.000	400.000	9,5%
2 Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	40.000	36.158	39.050		40.000	0	0,0%
2 Impuesto sobre la cerveza	14.000	16.284	17.587		14.000	0	0,0%
2 Impuesto sobre productos intermedios	1.000	865	934		1.000	0	0,0%
4 Fondo Complementario de Financiación	56.750.000	58.018.206	62.659.662	-750.105	61.900.000	5.150.000	9,1%
<b>TOTAL PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>61.005.000</b>	<b>62.376.193</b>	<b>67.366.288</b>	<b>-784.899</b>	<b>66.555.000</b>	<b>5.550.000</b>	<b>9,1%</b>

Ila.5

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 15:12:53
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2021 14:53:49
Referencia		Página	5/9



**Ingresos procedentes de la Participación en los Recursos del Bloque de Financiación Canario (REF).**- Por lo que respecta a estos ingresos, las previsiones se han realizado sobre la base de la información suministrada por la FECAM que han sido elaboradas a partir del contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cap.	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
2	Arbitrio s/ Imp. y Entrega de Mercancías	3.375.000	3.935.000	560.000	16,6%
2	Impuesto General Indirecto Canario	30.315.000	35.450.000	5.135.000	16,9%
2	Impuesto de Matriculación	375.000	430.000	55.000	14,7%
4	Compensación IGTE	2.381.511	2.284.461	-97.050	-4,1%
<b>TOTAL INGRESOS REF</b>		<b>36.446.511</b>	<b>42.099.461</b>	<b>5.652.950</b>	<b>15,5%</b>

No se ha considerado la previsión de liquidación negativa de 2021, habida cuenta del compromiso de la Comunidad Autónoma de Canarias de, llegado el caso estudiar fórmulas de aplazamiento para evitar la coincidencia en 2022 de la liquidación negativa del REF con la caída de ingresos municipales derivada de la modificación del IIVTNU y la liquidación negativa del FCFM.

**Ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma.**- Se incluyen en este apartado las transferencias a percibir de la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto del Fondo Canario de Financiación Municipal y del Estatuto de Copcapitalidad Compartida y las previsiones se han basado en la información suministrada al respecto por la FECAM.

Con respecto al primero, se produce un ligero incremento derivado de una previsión de aumento del 2,8% de los ingresos no financieros no afectados del Presupuesto de la C. Autónoma, minorados por el importe de la liquidación negativa del ejercicio 2020. Esto da como resultado un incremento neto del 1,5%, lo que supone en términos absolutos un importe de 0,3 M €.

En cuanto a los ingresos por Copcapitalidad Compartida, se ha actualizado a la vista del contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.

Ila.6

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 15:12:53
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2021 14:53:49
Referencia		Página	6/9



Cap.	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
4	Fondo Canario de Financiación Municipal	20.045.000	20.339.888	294.888	1,5%
4	Transf. Estatuto Cocapitalidad Compartida	2.800.000	2.882.000	82.000	2,9%
<b>TOTAL INGRESOS COMUNIDAD AUTÓNOMA</b>		<b>22.845.000</b>	<b>23.221.888</b>	<b>376.888</b>	<b>1,6%</b>

**Subvenciones Finalistas.-** En conjunto, estos ingresos se elevan a 8,5 M € frente a los 5 del ejercicio 2021, con el siguiente detalle, destacando el incremento de las recibidas de la C. Autónoma para Servicios Sociales (actualizadas a la vista de los importe recibidos en 2021) y las relativas al programa DUSI-Anaga.

Cap.	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2021	
4	De la Cdad. Autónoma para Transporte Urbano de Viajeros	2.337.500	2.337.500	0	0,0%
4	De la Comunidad Autónoma para Servicios Sociales	1.464.640	3.452.000	1.987.360	135,7%
4	De la Admón. Gral. del Estado para Programa DUSI - Anaga	1.092.420	2.527.933	1.435.513	131,4%
4	Otras Subvenciones Finalistas	128.929	176.218	47.289	36,7%
<b>TOTAL SUBVENCIONES FINALISTAS</b>		<b>5.023.489</b>	<b>8.493.651</b>	<b>3.470.162</b>	<b>69,1%</b>

**Ingresos Patrimoniales.-** Los ingresos presupuestados en este capítulo se elevan a 2 M €, frente a una consignación de 4,7 M € en 2021.

Esta reducción obedece a la desaparición de los ingresos derivados del arrendamiento del edificio donde tiene su sede la Consejería de Educación, del que es titular este Ayuntamiento, habida cuenta de que dicha Consejería tiene previsto ejercer la opción de compra prevista en el contrato y adquirir en propiedad el referido inmueble.

En sentido contrario, aparecen como nuevos ingresos los derivados del arrendamiento del parque público de viviendas de titularidad municipal, que gestiona la sociedad Viviendas Municipales y que presentan actualmente un saldo en torno al millón de euros habida cuenta de que no se ha producido su transferencia a este Ayuntamiento en los últimos años.

Ila.7

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 15:12:53
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2021 14:53:49
Referencia		Página	7/9



Cap.	Denominación	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Variación 2022/2020	
5	Arrendam. Consj. Educación Edif. 3 de Mayo	3.600.000	0	-3.600.000	-100,0%
5	Cánones	1.060.000	1.000.000	-60.000	-5,7%
5	Arrendamiento Parque Público de Viviendas		1.000.000	1.000.000	---
<b>TOTAL INGRESOS REF</b>		<b>4.660.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>-2.660.000</b>	<b>-57,1%</b>

## II.2. Ingresos de Capital.

- Enajenación de inversiones: se establece una previsión inicial de 34,3 M €, con el siguiente detalle:
  - Pago aplazado de parte de la sentencia de Las Teresitas: 2,9 M €.
  - Enajenación del inmueble de la Avenida 3 de Mayo (sede de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias): 31,4 M.
- Transferencias de capital: se prevé un total de 14 M € con el siguiente detalle según el ente financiador y los proyectos a financiar:

Denominación	Importe
<b>Del Estado:</b>	<b>8.298.564</b>
- Programa DUSI - Anaga	2.521.024
- Programa MOVES	1.337.578
- Programa Next Generation	3.538.127
- Vivienda Pública (ARRUS 2018-2021)	901.835
<b>De la C. Autónoma de Canarias:</b>	<b>3.030.850</b>
- Vivienda Pública (ARRUS 2018-2021)	3.028.258
- Otros proyectos	2.592
<b>Del Cabildo Insular de Tenerife:</b>	<b>2.710.586</b>
- Vivienda Pública (ARRUS 2018-2021)	1.661.050
- Conducc. Desagüe Anatlio F. - Muelle La Hondura	865.690
- Cauce Barranco El Cercado	183.846
<b>TOTAL INGRESOS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>14.040.000</b>

Ila.8

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 15:12:53
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2021 14:53:49
Referencia		Página	8/9





### II.3. Ingresos Financieros.

- Activos Financieros: se establece una previsión inicial de 2,5 M €, en concepto de anticipos reintegrables al personal.
- Pasivos Financieros: la previsión presupuestaria alcanza los 3,2 millones de €.

En ambos casos se trata de consignaciones que cuentan con una cuantía equivalente en el estado de gasto, por lo que no afectan al equilibrio presupuestario.

IIa.9

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/7qIVCBIwNP4MzcAgVMz4Vw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	26/11/2021 15:12:53
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2021 14:53:49
Referencia		Página	9/9